

PROGRAMA 112D

ASESORAMIENTO DEL GOBIERNO EN MATERIA SOCIAL, ECONÓMICA Y LABORAL

1. DESCRIPCIÓN

Se trata de un programa que se desarrolla por el Consejo Económico y Social (CES), creado por Ley 21/1991, de 17 de junio, que lo configura como ente de derecho público cuya función primordial consiste en asesorar al Gobierno en materia socioeconómica y laboral. El Consejo Económico y Social constituye, además, un medio de comunicación permanente entre los agentes económicos y sociales y el Gobierno reforzando la participación de los citados agentes en la vida económica y social.

2. ACTIVIDADES

Se configura el CES como un órgano de carácter consultivo en materia socioeconómica y laboral, ejerciendo tal función consultiva en relación con la actividad normativa del Gobierno en dichas materias. Esta participación se materializa, fundamentalmente, en la emisión de informes y dictámenes con carácter preceptivo o facultativo, según los casos, o a propia iniciativa.

Le corresponde emitir con carácter preceptivo dictámenes sobre los anteproyectos de leyes del Estado y proyectos de reales decretos legislativos que regulen materias socioeconómicas y laborales, así como los proyectos de reales decretos que considere el Gobierno que tienen especial trascendencia en la regulación de tales materias (a excepción del anteproyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado), o cualquier otro asunto que por expreso mandato de una ley haya que consultar al consejo.

Con carácter facultativo emitirá dictámenes en los asuntos que le sometan a consulta el Gobierno de la nación o sus miembros.

Elaborará también, a solicitud del Gobierno o de sus miembros o por propia iniciativa, estudios o informes que se relacionen con las siguientes materias: economía, fiscalidad, relaciones laborales, empleo, seguridad social, asuntos sociales, agricultura y pesca, educación y cultura, salud y consumo, medio ambiente, transporte y comunicaciones, industria y energía, vivienda, desarrollo regional, mercado único europeo y cooperación para el desarrollo. Elevará anualmente al Gobierno una memoria en la que se expongan sus consideraciones sobre la situación socioeconómica y laboral de la nación.

Esta labor su difusión y divulgación se ha materializado, fundamentalmente, en la publicación de los dictámenes e informes emitidos y otros estudios sobre materias de su competencia, y en la realización de otras actividades como seminarios, encuentros, visitas a su sede etc.

También señalar que sirve de plataforma institucional permanente de diálogo y deliberación, en la medida que constituye el único órgano donde están representados un amplio conjunto de organizaciones socioprofesionales.

En el transcurso de estos primeros años de funcionamiento se han puesto de manifiesto nuevas demandas y expectativas sobre su papel en la sociedad civil que afianzan su carácter como órgano que no solo da respuesta a la legítima aspiración de los agentes sociales y económicos de que sus opiniones y planteamientos sean tenidos en cuenta por el Gobierno, sino que facilita el que estos planteamientos sean conocidos y compartidos por el conjunto de la sociedad, reafirmando su papel como órgano de diálogo, deliberación y debate permanente.

En este escenario se sitúa como un órgano constitucional cuya labor se extiende más allá del cumplimiento estricto de la función consultiva. La necesidad de consolidar la presencia de los agentes sociales en el centro de la sociedad española, así como las exigencias derivadas del proceso de construcción europea y los compromisos derivados de la presencia institucional en el exterior, determinan el desarrollo de nuevas tareas que complementan, consolidan y prestigian su función institucional. Estas tareas supusieron la creación de un Departamento de Acción Exterior, actualmente consolidado, cuyo objetivo es establecer un marco permanente de relación entre los CES europeos, así como impulsar la creación y consolidación de instituciones de diálogo en dos áreas fundamentales: Iberoamérica y Área Mediterránea.

Para seguir avanzando en esta dirección se ha elaborado el Plan Estratégico 2002-2005, aprobado en la Comisión Permanente del Consejo Económico y Social de 15 de noviembre de 2001, como herramienta que sirva de guía en todos sus cometidos, dentro del marco de actuación que determina su Ley de Creación y su Reglamento de Organización y Funcionamiento, con lo que se logrará:

- Reforzar su posición institucional en nuestro sistema político constitucional y en el conjunto de la sociedad.
- Desarrollar y mejorar la función consultiva que le encomienda su Ley constitutiva.
- Impulsar las actividades de estudio e investigación en materia socioeconómica y laboral, así como las tareas de publicación y difusión en dichos ámbitos.
- Potenciar la acción exterior, fundada en la contribución del dialogo, la consulta y la participación institucionalizada a la estabilidad democrática, en coherencia con la política exterior española.
- Adecuar su organización al logro de los objetivos del Plan Estratégico, especialmente en el campo de las nuevas tecnologías de la información y comunicación.

3. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO

OBJETIVOS

1. Emitir los dictámenes e informes preceptivos o facultativos que le sean sometidos en materia socioeconómica y laboral.

INDICADORES	MAGNITUD	Realizado 2002	Presupuestado	
			2003	2004
1. Elaboración de dictámenes	Número	11	12	12
2. Confección de estudios, memorias e informes	Número	28	36	35

2. Publicar los dictámenes, informes y estudios sobre materias de su competencia

INDICADORES	MAGNITUD	Realizado 2002	Presupuestado	
			2003	2004
1. Informes, dictámenes y otras publicaciones	Número	76	77	80

3. Organizar seminarios, encuentros y otras actividades sobre las materias de su competencia .

INDICADORES	MAGNITUD	Realizado 2002	Presupuestado	
			2003	2004
1. Seminarios, encuentros.	Número	12	22	20

4. Realizar proyectos de asistencia técnica y colaboración internacional con otras instituciones de diálogo social .

INDICADORES	MAGNITUD	Realizado 2002	Presupuestado	
			2003	2004
1. Actividades de colaboración y asistencia técnica	Número	8	7	18